

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 092-2020-CFFIEE. Bellavista, 07 de Febrero de 2020.

Visto, el **Proveído N°0456-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 06 de febrero de 2020, en el que adjunta el **OFICIO N° 030-2020-UIFIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE-UNAC, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°008-2020-CDUIFIEE**, de fecha 06 de febrero 2020, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”**, presentado por el Profesor Investigador **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado, Tiempo Completo, con el apoyo Docente de la Mg. Rosa América Silva Casarettoy el apoyo del personal administrativo Sra. Mercedes Ancelma Porro Ayala.

CONSIDERANDO:

Que, la investigación es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el Art. 256° y el 289.9 del Normativo Estatutario de la Universidad Nacional del Callao.

Que, al ser presentado el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”**, presentado por el Profesor Investigador **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado, Tiempo Completo, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2020, acordó: **APROBAR** el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”**, presentado por el Profesor Investigador **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado, Tiempo Completo, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 07 de febrero de 2020, teniendo como **Primer Punto de Agenda: “Trabajos de Investigación”**, se acordó: **REFRENDAR**, la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación del profesor **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, titulado: **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”**.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, la Resolución **N°008-2020-CDUIFIEE** del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el profesor investigador en la Categoría Asociado, Tiempo Completo, **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, titulado: **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”**, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC, con el apoyo Docente de la Mg. Rosa América Silva Casarettoy el apoyo del personal administrativo Sra. Mercedes Ancelma Porro Ayala.
2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, UIFIEE, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy
RCF0922020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. SANTO QUIRÓS CORDERO
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS
DECANO